

INFORME DE EVALUACION IP-DT-SUC-010-2024 INVITACIÓN
PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. IP-DT SUC-010-2024

OBJETO:
“ADECUACIÓN DE LA SEDE A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE AIRES Y EQUIPOS SEDE TERRITORIAL SUCRE”.

FECHA: 22 de octubre de 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías publicó el día 07 de octubre de 2024, en Plataforma Transaccional SECOP II, Invitación Pública y Estudios Previos del Proceso de Contratación de INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-SUC-010-2024, que tiene como objeto “ADECUACION DE LA SEDE ATRAVES DEL MANTENIMIENTO DE AIRES Y EQUIPOS SEDE TERRITORIAL SUCRE”, de la siguiente manera:

1.1 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DELCONTRATO
“ADECUACIÓN DE LA SEDE A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE AIRES YEQUIPOS SEDE TERRITORIAL SUCRE”.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO.

CUADRO No. 1

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección,cuenta con el certificado disponibilidad presupuestal No 153624 de fecha 05-07-2024 por valor de \$7.000.000

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección,asciende a \$6.997.767,00 tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en elFormulario No.1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**.

2 PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA realizado el día 11 deoctubre 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL PROPUESTA \$
1	JAIRO ALONSO HERNANDEZ GONZALEZ	100%	\$ 6.993.828,00
2	PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S	100%	\$ 5.276.278,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	100%	\$ 5.950.000,00
4	ELECTRICOS RTB	100%	\$ 5.800.000,00

NÚMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE
1	JAIRO ALONSO HERNANDEZ GONZALEZ

2	PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
4	ELECTRCIOS RTB

2.1 VERIFICACIÓN, CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MEJOR PRECIO.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual, a su tenor literal establece: “(...) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la Invitación de la Oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente (...)” y “(...) en caso de empate, la entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo (...)”

Con fundamento en lo anterior, y con base en el valor de la Propuesta, una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se estableció el siguiente orden de elegibilidad de los Proponentes, otorgando el primer Orden de Elegibilidad al Proponente que presentó la Propuesta Económica de menor valor y así sucesivamente.

En la verificación de requisitos habilitantes y la revisión aritmética de la Propuesta y con el fin de establecer si el valor de la oferta se puede considerar artificialmente bajo, se dio aplicación al proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; así como la guía de Colombia Compra Eficiente para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas, como criterio metodológico.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.997.767
PROMEDIO(X)	\$ 6.005.026,50
MEDIANA(X)	\$ 5.875.000,00
DESVIACION ESTÁNDAR	\$ 719.691,27
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 5.155.308,73

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes	VALOR	DIFERENCIA CON RESPECTO AL MINIMO ACEPTABLE	HORA Y FECHA
4	JAIRO ALONSO HERNANDEZ GONZALEZ	\$ 6.993.835,00	\$ 1.838.519,27	011/10/2024 4:44 PM
1	PI DELTA PHI INGENIERIAS.A.S	\$ 5.276.278,00	\$ 120.969,27	11/10/2024 4:16 PM
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 5.950.000,00	\$ 794.691,27	11/10/2024 3:53 PM
2	ROBERT ANTONIO BOHORQUEZ TEHERAN	\$ 5.800.000,00	\$ 644.691,27	08/10/2024 9:35 AM

Dentro del análisis jurídico para determinar la oferta a evaluar dentro del informe, se pudo constatar que la segunda propuesta presentada por ROBERT ANTONIO BOHORQUEZ TEHERAN, cumple con lo estipulado en la invitación pública, debido a que la segunda de menor de precio.

2.2 METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el pliego de condiciones o Invitación, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL / NO HABIL
EXPERIENCIA Y PROPUESTA	HABIL / NO HABIL

ECONOMICA	
-----------	--

3.ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE CON LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA – ELECTRICOS RTB.

Teniendo en cuenta que el primer proponente **PI DELTA PHI INGENIERA S.A.S** representado por Julaine Andrea Avilez de la Hoz y con la oferta más baja, a través de plataforma SECOP II con mensajería de datos CO1.MSG.7004084 (18/10/2024 12:39:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), presenta solicitud de retiro de la propuesta voluntariamente

Así las cosas, con el objeto de evaluar la oferta más baja, criterio de escogencia en los de mínima cuantía, se constató que la propuesta con segundo orden de elegibilidad de menor precio corresponde a ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHRQUEZ identificado con cedula de ciudadanía 77.032.018, que del análisis jurídico de cumplimiento de requisitos de limitación MiPymes Nacional, por parte de este proponente, se constató por parte del territorial sucre, que esta descrito como Microempresa, con el documento que acredita este, tal como se observa en el pantallazo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHRQUEZ
Identificación : CC. - 77032718
Nit : 77032718-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 67608
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIG 18BIS 30A 123 - Manantial
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : electricos.rtb@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163144460
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		OFERENTE
ITEM	DOCUMENTACIÓN	
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona Natural.	CUMPLE
4	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA

5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y copia de la cedula del contador, copia de la tarjeta profesional del contador y certificados de antecedentes de la profesión (junta central de contadores) y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante el último mes.	CUMPLE
6	Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.	CUMPLE
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	DEBE ANEXAR DOCUMENTO ACTUALIZADO
11	CERTIFICADO BANCARIO	DEBE ANEXAR DOCUMENTO ACTUALIZADO

Nota. El ítem 10 de capacidad jurídica – Registro Único Tributario NO actualizado. con fecha de impresión de máximo 30 días. Subsananar.

Ítem 11 Certificado Bancario – actualizar con fecha de impresión de máximo 30 días.

La entidad consulto los Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia, tal como lo establece la invitación pública.

Se recibe mensaje de datos del usuario ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ (8/10/2024 9:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). Dentro del cual anexa, los documentos requeridos.

3.1 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

Verificados los documentos solicitados en la Invitación y efectuado el correspondiente análisis técnico y económico de los mismo se constató:

SEGUNDO PROPONENTE CON LA OFERTA MAS: ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ

3.2 ANALISIS DE EXPERIENCIA

El proponente aporta certificados de contratos que cumplen con el requisito exigido en la invitación publica, su calificación es **HABIL**.

LA MATRIZ DE EVALUACION DE EXPERIENCIA SE ENCUENTRA ADJUNTA AL PRESENTE INFORME.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE UNICAMENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en el pliego de condiciones o Invitación Pública, para la presentación de observaciones, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto. Dicho escrito deberá:

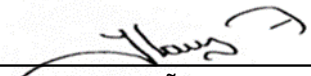
- Dirigirse a la Dirección Territorial Sucre
- Radicarse en el SECOP II
- Indicar la dirección física y electrónica y número telefónico del interesado.

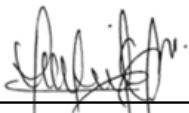
5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

No	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CALIFICACION DEFINITIVA
2	ROBERT ANTONIO TEHENERAN BOHORQUEZ Con CC.77.032.718	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

4.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN


JHON NELSON IBAÑEZ ANDRADE
Evaluación Jurídica


RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Evaluación Técnico